

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

4ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y
DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de abril de 2007.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el miércoles 2 de mayo a las 15 horas, a efectos de designar los miembros que integrarán la Delegación Parlamentaria ante el Parlamento del MERCOSUR.

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Santiago González Barboni
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten los señores Senadores **Washington Abdala, Sergio Abreu, Isaac Alfie, Juan Justo Amaro Corrado, Juan José Bentancor, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, José Korzeniak, Manuel Laguarda, Gustavo Lapaz, Julio Lara Gilene, Arturo Heber, Ruperto Long, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Eduardo Ríos, Jorge Saravia y Lucía Topolansky**; y los señores Representantes **Pablo Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Carlos Enciso, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Alvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Alvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Juan J. Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Jorge Schiappapietra, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Alvaro Vega Llanes, Homero Viera** y **Horacio Yanes.**

Faltan: el Presidente del Senado, señor **Rodolfo Nin Novoa,** en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, los señores Senadores **Alberto Breccia, Luis Alberto Heber, Julio María Sanguinetti** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Julio Cardozo Ferreira, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jaime Trobo** y **Carlos Varela Nestier**; con aviso, los señores Senadores **Enrique Antía, Carlos Baráibar, Francisco Gallinal, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier** y **Víctor Vaillant** y los señores Representantes **Sergio Botana, José Carlos Cardoso, Richard Charamelo, Martín Fernández, Pablo Iturralde Viñas, Adriana Peña Hernández, Jorge Romero Cabrera** y **Carlos Signorelli**; y, sin aviso, el señor Representante **Víctor Semproni.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes a los que adjunta:

- en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los proyectos de estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas".

- *A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.*

- en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, remite errores y omisiones detectados en el planillado correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con sus correspondientes correcciones.

- *A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.*

- conforme lo establece el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, los Planes de Estudio del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de Estudios Superiores, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela Naval y Escuela de Guerra Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Técnica de Aeronáutica.

- *TENGASE PRESENTE.*

La Universidad de la República remite la distribución de su Presupuesto para el Ejercicio 2007, atento a lo dispuesto en el artículo 437 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de una resolución, de 21 de marzo de 2007, referente a un incremento en el crédito a fin de financiar el Estudio de Preinversión "Programa de Modernización de la Aduana Uruguaya".

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de una resolución, de 21 de febrero de 2007, referente al Contrato Préstamo para la financiación parcial del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Locativa del Estado" celebrado entre Corporación Nacional para el Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y la República Oriental del Uruguay.

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de una resolución, de 22 de febrero de 2007, relacionada con las solicitudes de acumulaciones de funciones presentadas por docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional.

- Copia de resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, por las que se autorizan varias trasposiciones de crédito entre sus programas.

- Copia de una resolución, de 20 de marzo de 2007, relacionada con la creación de los Proyectos 913 "Programa de Postgrados Docentes" y 914 "Desarrollo Profesional de Maestros Adscriptores".

- TENGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de una resolución, de 13 de marzo de 2007, referente a la trasposición de créditos presupuestales, en el presente Ejercicio, entre Proyectos de Inversión del Programa 006, Dirección Nacional de Topografía, con cargo a Rentas Generales.

El Ministerio de Defensa Nacional remite mensaje comunicando una trasposición de crédito en el Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario" acreditándose al Proyecto 731 "Ampliación y modernización del Sistema de Control de Tránsito Aéreo".

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite copia del Decreto 120/007, por el cual se posterga hasta el 31 de agosto de 2007 la aplicación de las exigencias de certificación a las mercaderías que componen la categoría juguetes.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite:

- Nota adjuntando el informe de las actividades de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento durante el año 2006, según lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

- Copia de una resolución, de 14 de febrero de 2007 referente a la trasposición de créditos del Proyecto 741 "Sistema de la evaluación de la calidad ambiental" destinado a la Dirección Nacional de Medio Ambiente en los proyectos de inversión 749 "Mejora de la gestión".

La Suprema Corte de Justicia remite nota adjuntando copia de la Acordada Nº 7593, referente a la creación del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3º Turno.

El Consejo de Educación Primaria remite copia de la Resolución, de 30 de enero de 2007, relacionada con la trasposición de créditos presupuestales del Inciso 25 "ANEP" Programa 02 "Consejo de Educación Primaria", Ejercicio 2007 con destino a Gastos de Funcionamiento y Proyectos de Inversión dentro del mismo Programa.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) remite copia de una resolución, de 24 de enero de 2007, relacionada a la distribución de los créditos presupuestales destinados a retribuciones personales del citado Instituto, según lo previsto en la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y en la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

- TENGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio Nº 039/07, en el que comunica que ha resuelto rechazar el Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, referente al Decreto 22/06, que fija la Tasa para el cambio de matrículas y libretas de propiedad de vehículos automotores empadronados en aquel departamento.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

4) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Martí Dalgalarrondo).-

En la sesión extraordinaria del día 20 de marzo, faltaron con aviso, las señoras Legisladoras Argimón y Peña y los señores Legisladores Alonso, Barreiro, Bentos, Botana, Bruno, Casas, Delgado, Doti, García Pintos, Goñi, Luis Alberto Heber, Longo, Machado, Mañana, Mazzulo, Peña, Rodríguez Servetto, Romero Cabrera y Signorelli; y sin aviso, los señores Legisladores Ibarra, Lara Gilene, Penadés, Edgardo Rodríguez y Yanes; y en la sesión del día 11 de abril, faltaron con aviso los señores Legisladores Alfie, Alonso, Luis Alberto Heber, Lorier, Perdomo, Signorelli y Viera; y sin aviso, el señor Legislador Moreira.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Legisladores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria del 24 de abril, faltaron con aviso la señora Legisladora Argimón y los señores Legisladores Borsari, Guarino, Novales y Edgardo Rodríguez.

5) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA DELEGACION PARLAMENTARIA ANTE EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único punto del orden del día: "Designación de los miembros que integrarán la Delegación Parlamentaria ante el Parlamento del MERCOSUR".

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: la Asamblea General del Poder Legislativo ha sido convocada para la tarde de hoy para considerar como único punto del Orden del Día la designación de los miembros que integrarán la delegación parlamentaria que representará a nuestro país en la instalación del Parlamento del MERCOSUR.

Dicha decisión tiene lugar luego de que ambas Cámaras en el Parlamento aprobaran por mayoría el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Podríamos establecer que esta es una sesión de mero trámite, producto de que el Uruguay decidió legítimamente su incorporación al Parlamento del MERCOSUR en el marco de una política de integración que el Poder Ejecutivo nacional viene llevando adelante.

Como se trata de la sesión en la que se va a designar la delegación que representará al Uruguay hasta el año 2010 -tal cual lo establece el Protocolo Constitutivo, dicha delegación estará integrada por 18 señoras Legisladoras y Legisladores, entre los cuales habrá Representantes del Partido Nacional, concretamente, del Herrerismo-, vemos esta instancia como propicia para hacer algún tipo de consideración.

La primera de ellas es que venimos a la sesión de la Asamblea General del día de hoy a ratificar en su totalidad los respectivos informes que el Partido Nacional y, en nuestro caso, el Herrerismo, brindaron en el momento en que este Parlamento tratara, en ambas Cámaras, la consideración del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Como decía, en la tarde de hoy venimos a ratificar la visión que tiene el Partido Nacional sobre la inconveniencia de que el Uruguay ingrese en el Parlamento del MERCOSUR, pero como ese debate ya se dio y, además, las posiciones van a seguir siendo las mismas -por lo menos las nuestras siguen siendo las mismas que llevaron a no votar el Protocolo Constitutivo del MERCOSUR-, entendemos que debemos hacer alguna reflexión al respecto. Reafirmamos aquí -aunque quizá no sea necesario- la posición que nuestro sector político tiene en este tema, y nos permitimos, como único elemento contestatario de dicha votación, destacar que en 1990 Uruguay decidía el ingreso a un mercado incipiente, el Mercado Común del Sur, durante el Gobierno del Partido Nacional, que en aquel entonces encabezó el doctor Luis Alberto Lacalle. A partir de dicha votación, todos somos conscientes de la fuerza de la argumentación que tuvo en aquel momento nuestra colectividad política con relación al proyecto del MERCOSUR. Es más, todos sabemos de los 172 años de historia que nuestro partido político tiene de presencia y de compromiso con la región. Así que no quiero aburrir a los señores Legisladores hablando de historia, de aquella historia de la que nos sentimos orgullosos -aunque quizás no todos los aquí presentes lo sientan así-, desde aquel agosto de 1836, hasta la fecha.

También debemos manifestar, como es público y notorio, las diferencias que nuestro Partido Político tiene con la conducción de la política exterior del actual Gobierno del doctor Tabaré Vázquez. Las hemos subrayado en reiteradas oportunidades, pero no solamente nos hemos quedado en la crítica o en la oposición, sino que cuando hemos sido consultados, hemos sugerido, aconsejado, proyectado, asesorado y también entregado documentos que demuestran la visión que el Partido Nacional tiene acerca de la política exterior del Uruguay y de las relaciones que nuestro país debe llevar adelante en el continente, el subcontinente y a nivel mundial. En esa misión reivindicamos una visión original que no se contradice con la política regional y que tiene como eje central el hecho de que el nacimiento y la vigencia del MERCOSUR tienen un altísimo componente de defensa de los intereses nacionales, en tanto y en cuanto al Uruguay le sirva el MERCOSUR. Por eso no nos hemos cansado de reivindicar que la Unión Aduanera y el Mercado Común del Sur en su conjunto tienen un eje central económico y comercial. Lo manifestamos en su momento y lo reiteramos ahora, no sintiendo que esta es una contradicción con una visión integradora que nace de un concepto político, porque la decisión de integrarnos al MERCOSUR fue de carácter político y contó con el consenso de todas las fuerzas políticas que en aquel entonces tenían representación parlamentaria. En reiteradas oportunidades hemos integrado la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, creada por el Protocolo de Ouro Preto y cuya vigencia finaliza la semana próxima, una vez que se cree el Parlamento del MERCOSUR. En ese ámbito hemos reiterado, una y otra vez, los procedimientos equivocados que se siguieron en los procesos de discusión interna sobre la creación del Parlamento del MERCOSUR. Reitero que, una y otra vez, hemos reivindicado la necesidad de que se volvieran a lograr los grandes consensos nacionales que se dieron en 1990, cuando el Uruguay decidió integrar el MERCOSUR. Hemos criticado el unilateralismo, la falta de consulta y la inoportunidad ante la errática política exterior de nuestro país y ante la situación coyuntural regional que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos. Me refiero tanto al conflicto con la República Argentina como a la casi inexistencia práctica del MERCOSUR, como consecuencia de que se nos sigue paralizando el ingreso de mercancías en Brasil y en Argentina, producto de las diferencias en las políticas macroeconómicas y de la diversificación de la génesis del MERCOSUR.

En consecuencia, señor Presidente, la decisión del Partido Nacional y del Herrerismo de no acompañar esta propuesta se basa, en el caso de algunos compañeros, en razones circunstanciales, pero en otros existen motivos mucho más profundos, entre los que destaco la posición que nuestro sector político y su líder, el doctor Lacalle, han tenido con relación al tema. Se trata de una visión estratégica de un Uruguay en el que entendemos, legítimamente, inconveniente seguir generando compromisos sobre una realidad que no solamente no nos es afín, sino que nos es

adversa. Es en base a esto y a la larga tradición internacionalista que nuestro partido político y el Herrerismo tienen -fundamentalmente en la figura del doctor Luis Alberto de Herrera- que hemos sido y seremos celosos custodios de la posición del Uruguay. Por encima de cualquier diferencia de carácter circunstancial, lo que nos guía -descartamos que a todos los que están en esta Sala les sucede, pero sólo puedo hablar de lo que nos guía a nosotros- es el cuidado escrupuloso del Uruguay y de sus intereses. Esto es lo que mueve a nuestra colectividad política desde su fundación: el cuidado casi maternal del Uruguay como un proyecto político viable e identificatorio con un concepto de Nación que viene desde el fondo de la historia. Pero todo esto, que hace a la esencia del Uruguay, también nos obliga a actuar con responsabilidad, con la responsabilidad numérica de ser el principal partido de la oposición, con la responsabilidad de representar hoy a la otra mitad del país. Es nuestro deber entender que en la representación de la otra mitad del país, los partidos de oposición tenemos esa responsabilidad, pero fundamentalmente la tiene el Partido Nacional por su representación parlamentaria. Por lo tanto, la ausencia, la falta, el no estar también tiene un peso político que puede atentar contra los intereses del país. Y es esto, señor Presidente, lo que mueve nuestros pasos. ¡No quiero saber qué sería de la posición del Uruguay si mañana toda la oposición resolviera no participar del Parlamento del MERCOSUR! ¿En qué fragilidad circunstancial dejaríamos al Uruguay y a su Gobierno, con el que -no lo voy a reiterar- tenemos notorias diferencias? Para nosotros es clarísimo que no podemos adoptar decisiones de índole unilateral que tengan como gran objetivo dirimir situaciones de carácter interno. No podemos dejar al Uruguay rehén de diferencias de carácter interno, y me refiero al Uruguay en su concepción más amplia, a la defensa de sus intereses, aquello de lo que el Partido Nacional se precia de haber defendido siempre.

Es por eso que ante la situación de tener que integrar el Parlamento del MERCOSUR, el Partido Nacional ha resuelto hacerlo; quiere decir que nuestro sector político ha decidido acompañar la decisión del Partido Nacional de integrar el Parlamento del MERCOSUR. Y en esto van razones de fondo, de peso y coyunturales. La primera de ellas se relaciona con la institucionalidad. Flaco favor le haríamos al Uruguay si nos dedicáramos a cumplir la normativa vigente cuando estamos de acuerdo con ella y a no hacerlo cuando no lo estamos, siendo que ésta ha logrado la legitimidad de las mayorías parlamentarias necesarias. Fíjense en qué habríamos caído si, en la última reforma constitucional del Uruguay que estableció una serie de procedimientos electorales, los sectores políticos que no acompañaron con su voto en el Parlamento esa reforma -que después fue ratificada por la población- hubieran dicho: "De todos modos, no vamos a participar de ese proceso electoral porque no estamos de acuerdo con él". Fíjense lo que sucedería si un Senador, un Diputado o un partido político expresara que no va a cumplir con esta ley porque no la votó y no está de acuerdo con ella. Incluso el Partido Nacional tiene ejemplos de ello -aquellos que quieran recurrir a la historia, podemos hacerlo con muchísimo gusto- por haber participado en instancias en las que, si bien estaba radicalmente en contra, lo hizo en defensa de la institucionalidad del país. Por eso, señor Presidente, por un respeto minucioso a la institucionalidad del país es que nuestro Partido va a participar.

También lo hará por otra razón obvia y es la de que el Partido Nacional pretende llevar a ese Parlamento del MERCOSUR la voz de quienes, no estando de acuerdo con él, quieren ser escuchados en su seno. Precisamente, esa es la otra mitad del Uruguay; una mitad estará representada por quienes están de acuerdo y la otra por quienes no lo están. Esperemos que a ese ámbito se lleve la voz y la posición de todo el Uruguay; de no ser así, será por lo menos la del Partido Nacional. También anunciamos en el día de hoy que hemos hecho y seguiremos haciendo incesantes esfuerzos para lograr que las posiciones del Uruguay sean de todo el país.

Al mismo tiempo señalamos, con toda claridad, que ante la instancia que se abre cada partido político responderá a las decisiones que estime necesario adoptar en ese momento.

Señor Presidente: todos sabemos también que un conjunto de ciudadanos está promoviendo -entre ellos, connotadas figuras del Partido Nacional- un recurso de inconstitucionalidad frente a la ley de creación del Protocolo del Parlamento del MERCOSUR. Quien pretenda ver una contradicción entre eso y esta posición, se equivoca; no hay contradicción. Lo que sí hay es la utilización de un mecanismo que está previsto en la Constitución de la República y que dirime otro Poder del Estado, el Poder Judicial, que establecerá si se respeta o no la Constitución en el proyecto aprobado oportunamente por el Parlamento nacional. Asimismo, la designación de esta delegación no tiene nada que ver con esa norma que puede ser cuestionada ante el Poder Judicial.

Ahora bien, algunos también, inocentemente, han señalado la posibilidad de que el Poder Judicial falle reconociendo la inconstitucionalidad de la norma. En ese caso, el problema deja de tenerlo el Partido Nacional -o el herrerismo- y pasa a ser un asunto de todo el Uruguay, porque significaría que la representación de nuestro país ante el Parlamento del MERCOSUR violenta la Constitución nacional vigente. De todos modos, esto es algo que no debe ser resuelto por la Cámara de Representantes, por la Cámara de Senadores, o por la Asamblea General, sino que es competencia del Poder Judicial. Entonces, cuando se presente el recurso de inconstitucionalidad, ahí estaremos y si ese Poder entiende -como nosotros- que es inconstitucional, todo el Uruguay tendrá que enfrentar una decisión realmente trascendente, que esperemos sea -por lo menos ahí estarán el herrerismo y el Partido Nacional- acorde a lo que la Constitución de la República establece como obligación a cumplir y a hacer cumplir.

En consecuencia, señor Presidente, no hay contradic-

ciones ni diferencias, sino una posición -cargada de historia y con sustento histórico suficiente como para que todos la respeten- que reivindica integrar ese Cuerpo en base a un proyecto que iniciamos nosotros, más allá de que se ha desviado de su idea original. Mucho lamentamos que sea así, porque estamos convencidos de que, a corto plazo, todos lo veremos de la misma forma. De todos modos, eso no le quita legalidad a la decisión oportunamente adoptada por el Parlamento uruguayo que obliga a la integración del Parlamento del MERCOSUR. Asimismo, el recurso de inconstitucionalidad no impide cualquier otra decisión que al respecto se adopte.

Por todo esto, señor Presidente, el herrerismo va a votar esta integración en el día de hoy con la tranquilidad de conciencia que supone proceder de acuerdo a su historia -sobre la que también estamos dispuestos a discutir-, sustentada en un concepto de praxis política que nos viene desde el fondo de la misma. No se dejan espacios en la actividad política y menos aún espacios de representación nacional en los cuales el Uruguay merece que la otra mitad de la población esté debidamente representada. Repito que no se dejan espacios, ni son buenos para la democracia los monopolios en los Parlamentos. Es por esto que, oportunamente, hemos votado en contra del proyecto constitutivo y hoy nos incorporaremos al Parlamento del MERCOSUR porque no en vano, desde hace mucho tiempo, se nos identifica como defensores de las leyes.

Era cuanto tenía que manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente, señoras y señores Legisladores: en el día de hoy estamos dando continuidad al proceso de instalación del Parlamento del MERCOSUR. Quiero comenzar diciendo y reconociendo, tanto en la actitud del Partido Nacional como del Partido Colorado, un acto de responsabilidad y de compromiso institucional para con el país al aceptar y nominar sus delegaciones para integrar ese Parlamento, por encima de las discrepancias políticas e, incluso, de las tradiciones históricas y de las perspectivas estratégicas con las que nos situamos frente a este acontecimiento que calificamos de trascendente para la vida de nuestro pueblo.

Hemos dicho, una y otra vez -sin querer exagerar absolutamente nada-, que el proceso de integración regional en la perspectiva histórica de la construcción de una comunidad de naciones sudamericanas es la tarea más importante emprendida por nuestros pueblos y nuestros Gobiernos desde los tiempos de la independencia nacional, hace ya más de doscientos años.

En el correr de los debates mantenidos durante estos cuatro años -puesto que el Parlamento del MERCOSUR es una institución que comenzó a discutirse a principios del año 2003 en los ámbitos mercosureños y en nuestras sociedades- hemos procurado dejar absolutamente claro que este Parlamento, en primer lugar, no significa sustitución de Poderes nacionales de índole alguna. En segundo término, tampoco significa la instalación de una fuente de Derecho positivo comunitario que tenga, por sí mismo, vigencia sin la ratificación de los Parlamentos nacionales, esto es, sin la incorporación al orden jurídico de los Estados a través de la votación de leyes nacionales. No estamos creando, pues, un órgano típicamente supranacional, pero sí un ámbito democrático y político de trabajo permanente para construir, antes que nada, una ciudadanía del MERCOSUR, o sea, una conciencia colectiva a nivel de nuestros pueblos para que los ciudadanos se sientan partícipes de esta construcción comunitaria y puedan comprender los beneficios que ello traerá a todas las sociedades.

En segundo término, hemos dicho que el Parlamento tiene la responsabilidad de llevar adelante una construcción normativa comunitaria, esto es, que aunque no produzcamos Derecho Positivo, interpretemos las necesidades, anhelos, sueños, iniciativas, propuestas e inquietudes de nuestra gente en los más diversos estamentos, para traducir todo eso en proyectos de ley que le den orientación y seguridad jurídica al proceso de integración. Por cierto, esa construcción normativa tiene que terminar, tal como se ha dicho, en los Parlamentos nacionales. No obstante, la experiencia y la vida del MERCOSUR hasta hoy nos demuestran que la ausencia de ese Parlamento, produciendo ese sentido y esa conciencia colectiva de soberanía, produciendo -como debe- esa construcción normativa, esa elaboración de la voluntad jurídica comunitaria, ha significado un vacío cuyas consecuencias, indudablemente, han sido negativas y retardatarias para el proceso de integración.

No tenemos dudas de que el Parlamento viene a llenar una necesidad política que ante los ojos del mundo -frente a los cuales el MERCOSUR debe actuar- y ante nuestras propias sociedades, hará que el MERCOSUR se sienta institucionalmente fortalecido -siendo más reconocido hacia su interior y hacia sus fronteras exteriores- y que podamos, al fin de cuentas, en un corto período de tiempo, retomar y profundizar la cohesión de los órdenes jurídicos, así como la incorporación de una serie de disposiciones trascendentes que hoy están diseminadas en los archivos, en las oficinas de los distintos Parlamentos nacionales o en los múltiples grupos de trabajo y comités de técnicos que pueblan el MERCOSUR en forma más que abundante.

El Parlamento tendrá que recopilar, ordenar y proponer. Si su trabajo es exitoso, sin duda, el MERCOSUR estará dotado de mayor cohesión política y de mayor seguridad jurídica, que es una de las necesidades actuales más acuciantes del proceso integrador.

Como tercer razonamiento, recogemos las visiones de

todos los partidos políticos uruguayos y de la región. Tal como dijimos en ocasión de discutir la constitución del Parlamento, no nos entrampamos en falsas contradicciones. Para nosotros, la hora de una integración que se limite a la construcción de un mercado ha pasado definitivamente, porque la experiencia y la vida de nuestras naciones demuestran que ese Mercado Común, que es la base material imprescindible de la integración, sólo podrá construirse si es acompañado, apoyado o enmarcado en un proyecto de integración político, social y cultural. Dicho de otro modo, no se trata de desguazar la integración en aspectos económicos, político-institucionales, culturales y sociales, sino de un proceso histórico de avance en todos los niveles y, si bien es imprescindible construir el Mercado Común para ponerlo al servicio del desarrollo de nuestros pueblos, sólo puede ser verdaderamente construido, regulado y puesto al servicio de ese desarrollo si es parte de un proyecto de integración comunitaria, político, jurídico, social y cultural. Para ello trabajaremos plenamente, en todos los planos, en forma sistemática y, como dije antes, sin entramparnos en falsas contradicciones.

Con relación a otros aspectos que tienen que ver con la situación interna del país, quiero decir que respetamos las diferentes posiciones desde el punto de vista político y jurídico que se puedan tener ante la constitución de este Parlamento. Es natural -porque es un rasgo definitorio de la fuerza de Gobierno que represento- que cualquier pronunciamiento del Poder Judicial o de la Suprema Corte de Justicia cuestionando la constitucionalidad de este Parlamento sería, inmediata y absolutamente, acatado por nuestra fuerza política y por todo el Gobierno. Sin embargo, por las razones que hemos expuesto, tenemos la seguridad de que no estamos, en absoluto, violando la Constitución de la República. Si, finalmente, este tema debiera dilucidarse en el ámbito de un pronunciamiento pleno y directo de nuestro pueblo, pues, estamos dispuestos a dar allí las batallas cívicas y políticas necesarias, con la confianza de que en las entrañas de nuestra sociedad haremos renacer las viejas consignas artiguistas de la construcción de la Patria Grande, como la herramienta histórica más poderosa y anhelada por nuestra gente para consolidar nuestro desarrollo y bienestar. Iremos a esas batallas políticas absolutamente preñados de optimismo y convicción. Sabemos que, tarde o temprano, los pueblos mercosureños y los pueblos sudamericanos comprenderán la importancia de esta tarea histórica.

Finalmente, señor Presidente, hemos tratado -y seguiremos haciéndolo- de construir en los ámbitos internacionales una posición nacional que defienda los intereses soberanos de nuestro país, así como los del pueblo, de toda la sociedad. Si en algún momento no es posible hacerlo porque priman las visiones políticas y partidarias -las visiones históricas y estratégicas de cada uno de nosotros-, lucharemos por la concepción que tiene nuestra fuerza política sobre la integración continental. Sin dudas, respetaremos las posiciones de todos los partidos políticos -especialmente los uruguayos, que comparten estos ámbitos- sin caer en ningún tipo de reproche y recriminación interna. Siempre estaremos abiertos a la construcción de posiciones nacionales y cuando ello no sea posible, con toda lealtad, franqueza y transparencia, defenderemos las concepciones políticas y estratégicas que nuestra fuerza política representa.

Con esa actitud política abierta y franca es que vamos a este Parlamento munidos de la esperanza de que, en el corto plazo, los resultados de sus trabajos respondan definitivamente a las necesidades de profundizar el MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: como ya expresara el señor Legislador Penadés, en oportunidad de pronunciarse sobre el proyecto de ley de creación del Parlamento del MERCOSUR, el Partido Nacional votó negativamente. En lo que respecta a los muchos Legisladores que integran nuestro Partido, debo decir que las razones fundamentales que nos llevaron a votar negativamente el referido proyecto de ley tienen que ver con cuestiones de oportunidad y de conveniencia. Por nuestra parte, entendemos que tratándose de un organismo tan importante como un Parlamento regional, necesariamente, su creación formal debe estar precedida de una serie de actos y de hechos asumidos por los Estados que conforman el bloque, que indiquen claramente los deseos de profundizar y de acentuar ese proceso de integración regional iniciado a partir de la suscripción del Tratado de Asunción en 1991. Sin embargo, creemos que las actitudes asumidas por algunos de los países integrantes del bloque -nos referimos, fundamentalmente, a los más grandes- no han estado precisamente acordes con esa voluntad y con esa decisión de profundizar e incrementar el proceso de integración. Por el contrario, si nos retrotraemos en el tiempo y recordamos la inconsulta devaluación decretada por el gobierno de Brasil en 1999, las medidas unilaterales tomadas por la República Argentina -en algunos casos, en consulta con el gobierno de Brasil y, en otros, en forma absolutamente unilateral- y también la situación generada en los últimos años a raíz del emplazamiento de una importante inversión en el departamento de Río Negro -en las costas del Río Uruguay-, resulta evidente el hecho de que se ha ido generando un clima inadecuado -a nuestro entender- para el ansiado proceso de integración.

Estamos hablando de un proceso de integración que todos anhelamos y que fue sentido profundamente, en particular, por nuestro partido, el Partido Nacional, cuando decidió iniciarlo, suscribiendo el Tratado del MERCOSUR en el año 1991, justo cuando se encontraba al frente del Gobierno. Así lo sintió también la inmensa mayoría de este Parlamento cuando, por voluntad de todos los partidos políticos, se avaló y se otorgó la anuencia correspondiente para suscribir el referido Tratado.

En definitiva, hemos expresado las razones de oportunidad y de conveniencia que, a nuestra manera de ver, determinaban que estos tiempos que estamos viviendo no eran, precisamente, los más adecuados para iniciar este proceso de consolidación de una nueva estructura dentro del proceso de integración, como es el Parlamento del MERCOSUR. No obstante, y a pesar de que -vuelvo a repetir- las objeciones del Partido Nacional, y en particular de nuestro sector, Alianza Nacional, estuvieron centradas fundamentalmente en aspectos coyunturales y en la conveniencia o inconveniencia de adoptar tal decisión en este momento determinado, tenemos absolutamente claro que al darse la decisión soberana en este Parlamento por las mayorías que se han expresado a favor de la creación del Parlamento del MERCOSUR, nuestro Partido, en mérito a una actitud de responsabilidad institucional -que fue reconocida por el señor Legislador Conde en sus manifestaciones, cosa que agradezco-, va a participar del Parlamento del MERCOSUR y va a integrarlo, con el deseo -y también el propósito- de que las razones que llevaron a algunos a sostener la conveniencia y la necesidad de crear esta institución a nivel regional en estos momentos, se vean reflejadas en el transcurso del tiempo.

Ese es, en definitiva, el deseo de todo uruguayo que tiene -naturalmente- la voluntad integracionista y el anhelo de que el proceso de integración regional vuelva a encauzarse y encuentre nuevamente los carriles que parece haber perdido desde hace un tiempo, lo que fue generando esa situación de incertidumbre en la que nuestro país ha debido moverse, como nación pequeña, en los últimos años.

Además, estamos absolutamente convencidos de algo que, a la vez, constituye un propósito para nosotros: nuestra participación en ese Parlamento regional será para defender lo que desde siempre han sido -y siguen siendo- las más caras y tradicionales banderas del Partido Nacional en materia de política exterior, a lo largo de la historia de la República. Y, por supuesto, lo haremos integrándonos para constituir, junto a los demás Partidos Políticos, una voluntad nacional en función de los superiores intereses de la Nación.

Solamente cuando veamos que el interés nacional esté comprometido o que nuestra visión sobre lo que debe ser la mejor defensa de los intereses y objetivos nacionales, no coincida con la de otros Partidos, marcaremos nuestra posición propia como Partido Nacional, en base y en mérito -como decía recién- a una trayectoria, a una conducta y a sobrados argumentos expuestos a lo largo de la historia, que han llevado a que nuestra fuerza política se caracterizara siempre por ser rectora y fundamental en lo que respecta a la orientación de la política exterior de nuestro país. Precisamente, es con ese mismo espíritu de apertura, de sinceridad y de fraternidad hacia los demás partidos políticos uruguayos con los que vamos a formar parte del Parlamento del MERCOSUR, que vamos a designar a nuestros Representantes dentro del mismo, para dar cumplimiento a esa trayectoria y a esos postulados que han sido siempre bandera y norte fundamental en la conducta del Partido Nacional en materia de política exterior, de relaciones internacionales y de inserción de nuestro país, tanto en la región como a nivel mundial.

Finalmente, este es el espíritu con el cual nos integramos y, a pesar de nuestras discrepancias en cuanto a la oportunidad de la creación de este organismo, como uruguayos y como blancos tenemos el deseo profundo de que los objetivos que se persiguen a través de la creación de este Parlamento del MERCOSUR sirvan para reencauzar ese proceso de integración que Uruguay y los países latinoamericanos anhelamos y al que no renunciamos por ser un mandato histórico que, precisamente, nos llevó en el año 1991 a la suscripción del Tratado de Asunción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Posadas.

SEÑOR POSADAS.- Señor Presidente: a diferencia de los señores Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, creo que hoy es un día triste para nuestra República.

Por el acto o resolución que emane de esta Asamblea General, se estará designando a la delegación uruguaya que habrá de representarnos en el Parlamento del MERCOSUR. Quiere decir que por este acto se estará, definitivamente, convalidando una norma que fue transformada en ley: la Nº 18.063, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Se la estará convalidando como una norma constitucionalmente aprobada, que regirá nuestro relacionamiento futuro en ese organismo que integraremos junto con los demás países del MERCOSUR.

Claro está, señor Presidente, que en la consideración de estos aspectos existen razones de carácter político. En tal sentido, lo que verdaderamente nos llama a sorpresa es que en el mismo momento en el que el Uruguay vive una difícil situación en su relacionamiento con la hermana República Argentina, cede parte de su soberanía a un organismo llamado Parlamento del MERCOSUR. Digo que cede parte de su soberanía porque, de acuerdo con lo que se establece en este Protocolo Constitutivo, a partir de ahora se elimina, a los efectos de cualquier decisión en ese ámbito, la norma de consenso. Hasta el presente, sólo por la vía del consenso se podía resolver en el ámbito de la Comisión Parlamentaria Conjunta. Sin embargo, insisto, en este Parlamento del MERCOSUR habrá distintas formas de resolución y, de hecho, según la que se establece que primará en esta etapa inicial que se abre en el día de hoy, bastaría con que un solo Legislador de cualquiera de las Repúblicas integrantes del MERCOSUR prestara su voto a una norma que fuera respaldada, por dos tercios, por los restantes países, para que se configurara aprobada esa decisión del Parlamento.

Como se verá, señor Presidente, el tema no es menor y, además, a estas razones políticas se agregan otras de carácter formal. El artículo 82 de la Constitución de la República

es claro y preciso en tanto expresa: “La Nación adopta para su Gobierno la forma democrática republicana.

Su soberanía será ejercida directamente por el Cuerpo Electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum, e indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución; todo conforme a las reglas expresadas en la misma”.

Por su parte, el numeral 1º del artículo 6º de este Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR prevé que los parlamentarios serán elegidos por los ciudadanos de los respectivos Estados Parte a través del sufragio directo, universal y secreto. Al respecto, señor Presidente, nos preguntamos si a través de un Protocolo Constitutivo ratificado por ley es posible modificar la Constitución de la República, estableciendo una forma de elección no prevista por ella. Me pregunto si esta decisión que se acordó y que, llamativamente, el año pasado denunciábamos junto con otros partidos políticos, ahora ha dejado de ser una flagrante violación constitucional, tal como se afirmaba en aquella oportunidad.

Señor Presidente: el Partido Independiente no va a prestar su voto para convalidar esta violación de la Constitución de la República; no va a prestar su voto para que, en definitiva, hoy se convalide la entrega de la soberanía nacional a través de lo que significa la posibilidad de que no sea necesario el consenso entre los países que integran el MERCOSUR, teniendo especialmente presentes las infelices circunstancias que rodean el conflicto con la República Argentina.

Por otra parte, señor Presidente, adelantamos que en los próximos días, junto con un grupo de ciudadanos uruguayos -con quienes compartimos la idea de que es inconstitucional el acto que transformó en ley al Protocolo Constitutivo del MERCOSUR-, vamos a plantear la impugnación respectiva ante el Poder Judicial, ante la Suprema Corte de Justicia, a los efectos de que, en definitiva, le dé trámite y se expida al respecto.

En todo caso, señor Presidente, nos queda un verdadero sinsabor al ver que fundamentos que recientemente fueron expresados en un informe -al que adherimos especialmente- suscrito en minoría por Legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado, hoy se dejan de lado en función de una referida responsabilidad y autoexpresada representación. Frente a quienes expresaban esto, debemos señalar que el Partido Independiente no necesita que nadie lo represente, sino que se representa absolutamente solo.

En consecuencia, señor Presidente, en base a estos fundamentos adelantamos nuestro voto contrario a la integración de esta delegación uruguaya al Parlamento del MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el señor Legislador Penadés dejó una constancia política que ha obligado a hacer lo mismo a otros parlamentarios de diferentes lemas. Lógicamente, reconocemos el derecho de todo Legislador a establecer las constancias que crea pertinentes y, además, respetamos las ideas de los demás. No obstante, deseamos señalar que éste es un tema ya laudado; en la tarde de hoy la Asamblea General no está reunida para votar el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Esta cuestión ya fue resuelta por cada una de las Cámaras a partir de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Concretamente, tenemos que designar los miembros uruguayos en el Parlamento del MERCOSUR, tal como lo determina su Protocolo Constitutivo. Cabe destacar que en esta instancia deben ser elegidos por esta Asamblea General; que en la siguiente serán designados por la ciudadanía el mismo día de las elecciones nacionales y que, en la última, está previsto que la votación se realice por todos el mismo día.

No veo en Sala al señor Legislador Penadés y supongo que con su constancia política no ha querido -de lo contrario, sería una ofensa para él y para todos- presionar en torno al tema de la inconstitucionalidad del Protocolo que el Uruguay firmó y que fue aprobado por este Parlamento, frente a quienes deben resolver esa cuestión. No lo podría hacer porque su misma trayectoria política lo determina, porque la propia Suprema Corte de Justicia no se vería presionada por su actuación e investidura y porque, además, sería ridículo que los Estados firmantes del Tratado del MERCOSUR, pudiesen determinar el Protocolo, quizás más elaborado y complejo, de cómo los Presidentes de cada uno de los Estados, en consenso, van a firmar los acuerdos y tratados que elevarán a sus propios Parlamentos.

Nadie puede negar que exista un Protocolo más especializado y complejo que incluya un Parlamento -no al final, sino al principio- y que, naturalmente, cada Estado avale ese Tratado que se volverá ley en cada país, una vez que cada uno de los Parlamentos lo determine a través de su respectiva Constitución. Hasta aquí, señor Presidente, lo que tiene que ver con la constancia del señor Senador Penadés.

No nos preocupa ni es tema nuestro si alguien se llama a contradicción por participar en un Parlamento luego de haberlo votado negativamente, así como tampoco si se presenta, por parte de quienes lo van a integrar, un recurso de inconstitucionalidad. No somos nosotros quienes vamos a dirimir eso, ni se nos tendrá que explicar a nosotros, sino al conjunto de la población. Nos parece muy bien que use este Foro como inicio de lo que es su postura política. No es a nosotros que nos tiene que explicar que nadie se debe llamar a equívoco, a engaño, ni ver contradicción en ello.

Quiero decir -a ello se debe mi intervención y, en cierta

medida, también mi constancia política- que alguien puede, sutilmente y con picardía, pensar que aquellos que votaron en contra del Tratado, quienes están buscando recursos de inconstitucionalidad o los que participan para saber lo que hacemos el resto de los Legisladores, tienen un sentido de amor a la patria y al país superior al de los demás.

Esta es la constancia que quiero dejar. Con el mismo amor al país y a la patria que pueden tener otros que creen que este paso es equivocado, nosotros estamos convencidos de que está dirigido a la defensa de los intereses del país, al buen desarrollo del MERCOSUR, a nuestro relacionamiento con la región y a la profundización de los viejos ideales artiguistas. Damos este paso con convicción, con fuerza, sabiendo que es arriesgado, pero que a los países pequeños lo que nos defiende a nivel internacional, no son sólo las normas, las leyes internacionales, los acuerdos o los tratados, sino los Tribunales donde se dirimen los conflictos en forma pacífica y los Foros donde podemos levantar nuestra voz para defender nuestros intereses.

Para nosotros es muy bueno que los lemas más votados de este país estén representados en el Parlamento del MERCOSUR. No tengo ninguna duda de que aquellos que estamos convencidos de la importancia de este paso y quienes tienen muchas dudas, a la hora de defender los intereses del país en ese Parlamento, vamos a estar codo con codo para que los acuerdos y los tratados del MERCOSUR se cumplan, para elevar nuestra voz y denunciar cuando ello no suceda y para ir a ese Foro con el consenso de la mayor cantidad de voces de nuestro país.

Esta Bancada votó con orgullo el Tratado y de la misma manera va a votar la moción para designar a quienes nos van a representar, así como a sus respectivos suplentes, para que la voz del Uruguay esté representada en ese Parlamento del MERCOSUR que deseo que haga historia en nuestra región.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: nos habíamos anotado, simplemente, para dejar sentada una situación que se manifestó el día en que asumió el Presidente de la Cámara de Representantes; ésta es la primera oportunidad que tenemos para hablar del tema.

A pesar de la excelente posición marcada por el señor Legislador Penadés, con la cual nos sentimos totalmente identificados, no queremos dejar pasar algunas afirmaciones del señor Legislador Conde y, al respecto, desearíamos hacer unas brevísimas consideraciones.

El señor Legislador decía que a esta asociación, comercial para nosotros y política para otros, le hacía falta un Parlamento del MERCOSUR. Nosotros afirmamos categóricamente que a esta asociación comercial le hace falta voluntad, porque sin la voluntad de tener integración, no hay Parlamento ni organismo que pueda lograr una supervivencia pacífica de los Estados socios.

En segundo lugar, se decía que es una necesidad política. Creo que puede haber aquí una necesidad, pero no política, que supuestamente abarca la voluntad y las necesidades populares. Aquí, lo que hay, es la necesidad de algunos políticos.

En tercer término, con estos organismos, ineficaces en sí mismos, nosotros y el propio señor Presidente -que se ha quejado de la burocracia nacional-, debemos tener en cuenta que lo único que se va a generar es burocracia internacional; no sólo vamos a tener la mala y conocida burocracia de nuestro Estado, sino una burocracia internacional, en la que poco podremos resolver.

Por último, se hablaba del cumplimiento de consignas artiguistas. Para que las mismas se lleven a cabo hace falta reciprocidad, y desde muy antigua data, quizás desde las Instrucciones del Año XIII a la fecha, ni en la República Argentina ni en la República Federativa del Brasil, han primado dichas consignas. Al sueño federal lo mató el centralismo porteño y a la asociación con un Estado como el de Brasil la ha ido matando el desinterés de una gran nación como la norteña.

El día que asumió como autoridad en la Cámara de Representantes, el señor Legislador Enrique Pintado dijo que pensaba que la primera sesión del Parlamento del MERCOSUR debería llevarse a cabo en este recinto. Quiero alzar mi voz desde aquí para decir que, dado que es un organismo que no ha contado con la unanimidad de quienes integramos este Parlamento y que hay quienes ponemos en tela de juicio su constitucionalidad, esta Casa y estas bancas no deben ser cómplices de una situación en la que la mayoría de los Legisladores y, por ende, del pueblo, no está de acuerdo y cree que no le hace bien al país.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: sin duda, se trata de un hecho relevante. Seguramente, como le sucedió al Gobierno primero, al país después y a la Asamblea en el día de hoy, parece operar sobre hechos consumados. Quizás, el eufemismo de este tema es que está tratando el Parlamento del MERCOSUR un país al que el MERCOSUR le ha fallado. Uno, quizás, tiene la ilusión de que a través de esta entidad, se pueda reconstruir el terreno de la protección que el país merece como uno de sus derechos esenciales y en lo que ha sido absolutamente desairado, dejado solo, aislado políticamente, sometido al poder de una Can-

cillería argentina neutralizante de las restantes Cancillerías para dejar al Uruguay tendido, solo en medio de este sitio al que ha sido sometido, sostenida y reiteradamente, ante la omisión del MERCOSUR y de la región. Incluso, el propio dictamen de este órgano del MERCOSUR respecto de nuestras afrentas, ha sido un juego sutil de dejar por el camino compromisos de fondo de protección de los derechos nacionales. Todo indica -porque los hechos están allí, por más que son muy recientes- que un día el Uruguay se encontró con la incorporación de nuevos socios que fueron entrando abruptamente y luego se conformó una nueva configuración de poder dentro del MERCOSUR, en la que ya había un acuerdo, frente al cual Uruguay tenía dos opciones: o formaba parte o se quedaba afuera. Lo cierto es que las voces en el país, sin distingo de partidos políticos o de funciones, estaban debatiendo su permanencia en el MERCOSUR como elemento trascendente. Quiero dejar constancia de que mi deseo es que el Uruguay esté en el MERCOSUR, porque la siento una entidad necesaria. Asimismo, deseo expresar que la preocupación que tanto sentimos respecto de que este MERCOSUR no estaba operando a nuestro favor, sino dejándonos en la soledad para que nos pegaran mejor, estaba traicionando su esencia, si quería considerársele un organismo multilateral político. Entonces, ocurre como siempre en la vida, según el rol que toque jugar: cuando hay que tomar decisiones que duelen, se dice que es un organismo económico y comercial, y cuando hay que tomar decisiones que no comprometen, pero dan poder, se transforma en un organismo político. Uruguay un día votó su integración a este Parlamento apresuradamente, porque la opción era entrar o quedar afuera. Hoy, está pasando algo parecido. La capacidad de decisión del poder político del país -que es lo que cuenta en lo que refiere a la toma de decisiones-, respecto de la representación es muy parecida, para la oposición, a aquella que le tocó vivir al Uruguay cuando debió definir una postura. Aquí, la opción es: se está o no se está en un órgano que, como bien se dijo, ya existe y es un hecho consumado. Dicho sea de paso, como el Parlamento da el vuelto al revés, el coeficiente que mi partido recibió fue de 1.8 que, en el redondeo de la unidad, un cajero haría hacia arriba y, así, perdió el segundo puesto de representación; en fin, es un tema de decimales, ya que se perdió con 0.8 lo que alguno habrá ganado con 0.2; son las cosas del cajero y los quebrantos de caja de la política. Frente a esa opción, no había más remedio que tomar la decisión de estar dentro, o no, de una entidad que existe. Hay un dato de la vida internacional multilateral, que es claro y definido. Ningún conjunto o país poderoso se somete a un organismo que lo limite, mucho menos dando poder suficiente a los países menores, salvo que se trate de organismos multilaterales que no son meramente regionales. La actual integración del MERCOSUR dice a las claras que, seguramente, los países centrales -centrales a nuestra escala- no están corriendo ningún riesgo de que pueda surgir de la votación un elemento que les afecte algún interés nacional fundamental. Es verdad que a Uruguay sí le puede surgir de allí alguna votación que le afecte un interés fundamental y, dado que en la vida hay que ser y hay que estar, nos habría gustado que organismos de esta naturaleza nacieran, si era necesario, en otro contexto, con un respaldo popular de otra naturaleza -no sólo representativa- en un MERCOSUR que no fuera un órgano prescindente de acción por omisión contra nuestros derechos esenciales. Pero el hecho es que está allí y, aparte de cualquier otra consideración, a pesar de que a mi partido le hayan dado mal el vuelto, a pesar de que el MERCOSUR no nació en el tiempo en que debió nacer, a pesar de que tenemos dudas de su configuración, a pesar de que nos gustaría un protocolo explicativo mucho más definido, el Partido Colorado ha entendido que es mejor ser y estar. Sé que cuando el señor Senador Penadés habló de representar a la mitad más uno, después de hablar del Partido Nacional como madre cuidadosa del interés de la patria, lo hizo como fruto de la pasión. Casi el cincuenta por ciento del país está representado de otro modo y las minorías mayores también tienen minorías menores. Nosotros, a quienes la vida ha enseñado a ser mayoría y minoría menor -y esperemos que de nuevo nos enseñe buenas cosas-, dejamos claro que este partido que, desde sus raíces cree en la vida internacional multilateral soberana, querrá que el país esté siempre lo mejor colocado en un escenario internacional que debe protegernos y darnos poder para defender nuestros derechos. Por eso, es bueno que estén allí quienes deban estar para defender los intereses nacionales.

Por otra parte, si la oposición decidiera no participar, poco pasaría, porque el poder político del Gobierno hoy es suficiente, si ahora tuviéramos algún incidente para definir cuáles son los cargos que el Frente Amplio tendría que nombrar para sustituir a la oposición que no estuviera presente. Entonces, como contribución para evitarles ese nuevo defecto, también les hacemos el aporte de aceptar. A partir de este momento, estaremos nominando a uno de nuestros compañeros para que sea la voz y el oído del Partido Colorado allí presente, esperando que este Parlamento del MERCOSUR tenga mejores tiempos como entidad política, sobre todo cuando esté referido a un MERCOSUR auténtico, que no traicione los principios esenciales. O el MERCOSUR es político y entonces la omisión de nuestros socios no es relevante o el MERCOSUR no es político y, entonces, hemos sido objeto, como uruguayos, de alta traición internacional por omisión y con prescindencia. Como suele suceder, la vida marca una línea y cada cual se para del lado que mejor le parece, pero no se puede estar con un pie apoyado de cada lado.

SEÑOR MARTINEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTINEZ HUELMO.- Señor Presidente: en oportunidad de tratar este asunto en la Cámara de Representantes, iniciamos nuestro informe diciendo que la historia no sabe andar hacia atrás. El proceso del MERCOSUR, iniciado en 1991, es un hecho irreversible, también en lo que refiere a la constitución del MERCOSUR político.

Vamos a ser muy breves, señor Presidente, pero queremos aclarar que esta Bancada es tan seria, tan patriota y tan guardiana de los intereses nacionales como la mejor, y que en eso no le cede la derecha a nadie. Por supuesto que reconocemos las gloriosas tradiciones de los partidos históricos, pero nuestra fuerza política -que es una fuerza joven- también las tiene y todas van en el sentido antedicho. Somos tan serios como el mejor.

Asimismo, queríamos aclarar que este asunto, más allá de los discursos emotivos, contiene algunos aspectos que hay que hacer "aterrizar" con sentido práctico. Nadie en la Asamblea General, en el Senado o en la Cámara de Representantes, se puede llamar a sorpresa por la puesta en marcha del Parlamento del MERCOSUR ni decir que este asunto es un hecho consumado. Esto es así por la sencilla razón de que todos los Legisladores tenemos en nuestros despachos un libro muy interesante, editado por la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y la Fundación Konrad Adenauer, donde aparece la historia, desde 1992 hasta el presente, de los hechos que fueron abonando el camino del Parlamento del MERCOSUR. Fueron hechos en los cuales ha estado inmerso todo el Parlamento del MERCOSUR, así como todas las Bancadas.

El artículo 24 del Tratado de Asunción, que fue muy claro, originó una discusión por parte de quienes votaron a favor y quienes lo hicieron en contra. Aquella discusión que se suscitó hace más de diez años en el Parlamento -concretamente, en 1991- tenía que ver con que toda la información que se vertía desde el MERCOSUR quedaba en manos de las Cancillerías y de los Ministros de Economía y Finanzas. La protesta que existía desde el Parlamento era que la CPC -un incipiente Parlamento con sus secciones nacionales- quedaba sin conexión directa y sin intervenir en la vida de la integración del MERCOSUR. Ese asunto se fue soslayando con una cadena de actividades realizadas año tras año, donde las agendas de la CPC abonaban permanentemente el camino hacia un Parlamento del MERCOSUR.

En oportunidad de tratarse este asunto en la Cámara de Representantes, dijimos que se tendría que hacer un prorrateo sobre las horas-hombre -me refiero al trabajo de los señores Legisladores- y los recursos que le costó al Parlamento para llegar a este Protocolo. Entendemos que sería una tarea interesante porque podríamos constatar que nadie se puede llamar a sorpresa y que todas las Bancadas han tenido intervención en el camino hacia el Parlamento del MERCOSUR.

Quisiera decir, para ir finalizando mi intervención, que hay una preocupación sobre presuntas violaciones de soberanía e inconstitucionalidades. En la Cámara de Representantes, a propuesta de la minoría, fue citado un contingente de importantes figuras vinculadas al ambiente constitucional y a la jurisprudencia. En esa oportunidad quedaron plenamente demostradas, mediante los aportes técnicos absolutamente esclarecedores de estos destacados ciudadanos, las carencias que dejan en evidencia que no se trata de un Parlamento genuino, que no estamos ante un órgano con capacidades supranacionales y, por lo tanto, no colide con ninguna norma nacional, constitucional ni legal. Quiero dejar esto bien en claro porque, a veces, en el fragor de los discursos nos olvidamos de las cosas que se dijeron en su momento.

Finalmente, quiero manifestar que sabemos que habrá un proceso jurídico para demostrar la presunta inconstitucionalidad de este Protocolo, pero desde ya anunciamos que, en virtud de los asesoramientos que recibió la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, ese proceso va a estar llamado al fracaso.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores anotados, dese lectura al Proyecto de Resolución llegado a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"En concordancia con la disposición transitoria Tercera del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR del 9 de diciembre de 2005 aprobado y ratificado por los Estados Partes, la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay designa como parlamentarios del MERCOSUR a los siguientes Legisladores nacionales:

TITULARES	SUPLENTES
Bentancor, Juan José	Percovich, Margarita
Borsari, Gustavo	Olano, José Quintín
Cardozo, Germán	Bianchi, Daniel
Conde, Roberto	Arregui, Roque
Da Rosa, Eber	Long, Ruperto
Domínguez, Juan José	Topolansky, Lucía
Gallinal, Francisco	Enciso, Carlos
González Alvarez, Carlos	Mañana, Daniel
Ibarra, Doreen Javier	Longo, Fernando
Iturralde, Pablo	Lorenzo, Alvaro
Lorier, Eduardo	Charlone, Silvana
Martínez Huelmo, Ruben	Vaillant, Víctor
Michelini, Rafael	Cánepa, Diego
Penadés, Gustavo	Abdala, Pablo
Peña, Adriana	Echeverry, Sandra
Pintado, Enrique	Mahía, José
Ríos, Eduardo	Guarino, Gustavo
Saravia, Jorge	Pereira, Aníbal"

Firman los señores Legisladores Cardozo, Conde, Da Rosa, Enciso, Michelini y Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 81 en 82. **Afirmativa.**

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 40 minutos)

Sr. SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

Señor González Barboni
Doctor Marti Dalgalarrondo
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.